



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000136

00277

ACUERDO DE CONCEJO N° 115 -2003/MDJLBvR

J.L. Bustamante y Rivero 2003, noviembre 04

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO : En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 21 de octubre 2003, el pedido de la Regidora Lilia Pauca Vela, sobre modificación del Acuerdo de Concejo N° 044-2003-2003 de fecha 16 de julio y.

CONSIDERANDO :

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13.06-2003, se genera el Acuerdo de Concejo 044-2003, el mismo que autoriza la subvención social de S/. 2,650 nuevos soles a favor del Diario Noticias para la impresión del Libro "El Cacerolazo";

Que, en el indicado Acuerdo de Concejo se señaló que la subvención social era a favor del Diario Noticias, pero es el caso que el Libro "El Cacerolazo" es de propiedad intelectual del señor Roberto Cavero Astete, existiendo en consecuencia un error en el momento designar a la persona a quien se dirigía la subvención social.

Que, los Acuerdos pueden ser susceptibles a modificaciones de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, por lo que puesto a consideración del Pleno, por mayoría,

SE ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo 044-2003 de fecha 16 de junio del 2003, en el sentido que la Subvención Social de S/. 2,650.00 nuevos soles, es a favor del Señor Roberto Cavero Astete para el apoyo en la impresión del Libro "El Cacerolazo", confirmandose en indicado Acuerdo en lo demás que contiene.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Oficina de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Mejada
ALCALDE

AZT/FPKzh.
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Planificación y Presupuesto
Administración (expediente)
Interesado

